



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Once de agosto (11) del dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte demandante la respuesta allegada por Medicina Legal, en relación al valor de la prueba de ADN, además, se pone en conocimiento de igual manera se pone en conocimiento la respuesta allegada por Fundación Parques Cementerio Jardines de Armenia, en relación con la búsqueda en su software en relación con la señora ELVIRA LAINEZ DE LONDOÑO.

Notifíquese,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Juez (e)

Firmado Por:

Juan Carlos Sanchez Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e1341e823fd193ebe68a80e0069f43bccbef35cb38bf40b5bcd7d61f21ef2**

Documento generado en 11/08/2023 04:41:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>